

QUALIF\_id

LA IDENTIDAD DIGITAL CUALIFICADA

Qid



**La Identificación electrónica**, es el proceso de utilizar los datos de identificación de una persona en formato electrónico que representan de manera única a una persona física o jurídica o a una persona física que representa a una persona jurídica.

**La autenticación**, es un proceso electrónico que posibilita la identificación electrónica de una persona física o jurídica, o del origen y la integridad de datos en formato electrónico.

**Un certificado de firma electrónica**, es una declaración electrónica que vincula los datos de validación de una firma con una persona física y confirma, al menos, el nombre o el seudónimo de esa persona.

**La firma electrónica**, garantiza la identidad del firmante de un documento y la autenticación en cualquier plataforma electrónica, pero no es capaz por sí misma de garantizar la transacción y la inmutabilidad del documento. Una firma electrónica tendrá un efecto jurídico equivalente al de una firma manuscrita, según la legislación vigente aplicable a firma electrónica de cada país.

La identidad digital en **la tecnología blockchain** garantiza la transacción y la inmutabilidad del documento, pero no es capaz de garantizar por sí misma la adecuación a la normativa en materia de identificación electrónica del propietario del documento y/o transacción.

## SOBRE QUALIF\_ID

---



**Qualif\_ID, la identidad digital desarrollada por Signe,** es una identidad digital que permite garantizar la adecuación de la identidad Blockchain a la normativa en materia de identificación electrónica, dotando de reconocimiento legal a la autenticación y trazabilidad de una identidad en el entorno de Blockchain.

**Qualif\_ID** se encuadra en el sector de la seguridad electrónica en general y sobre todo en aquellas ocasiones en las que se quieren garantizar y tener el reconocimiento legal de la identidad en las transacciones electrónicas y de los documentos en Blockchain.

**Q**id

**QUALIF\_id**

# ¿QUÉ ES?



“Con Qualif\_ID se podrá realizar con absoluto respaldo legal cualquier tipo de transacción en blockchain”

**Qualif\_ID**, es la fusión de la **Identidad Digital en Blockchain y la Firma Electrónica**, lo que supone la unión entre la trazabilidad e inmutabilidad del blockchain y el reconocimiento legal de la firma electrónica.

Se trata de un paso más en la aplicación de Blockchain, ya que es la primera vez que la utilización de esta tecnología para la firma de contratos y certificación de documentos adquiere reconocimiento legal, adecuándose a la normativa vigente y los estándares internacionales en materia de identificación electrónica, como es el caso del Reglamento eIDAS a nivel europeo.

Es **algo totalmente innovador** porque, hasta la fecha, teníamos la firma electrónica, con validez legal pero que no podía garantizar la trazabilidad y la inmutabilidad de las transacciones de los documentos. Por otra parte, teníamos blockchain que, a pesar de no contar con una regulación específica, sí otorga a la firma electrónica todas esas características que le faltaban.

## **Se trata de una identidad digital que aporta a las transacciones efectuadas con Blockchain, la inmutabilidad y trazabilidad de esta nueva tecnología y el marco legal de la firma electrónica.**

Blockchain es una tecnología que, a través de una red de nodos distribuidos y conectados entre sí, en los cuales queda traza de toda la información protegida de una forma criptográficamente segura, permite construir un ecosistema interconectado muy resistente a potenciales ciberataques. Por su parte, la firma electrónica sirve para demostrar la identidad del firmante, la integridad y el no repudio del documento firmado, dando la seguridad al receptor de que realmente ha sido suscrito por la persona que lo envía, sin que pueda ser cuestionada con posterioridad su firma y contenido.

**La unión de estas dos tecnologías permite realizar cualquier tipo de operación vinculada a una identidad digital con respaldo legal**, de forma totalmente inmutable y transparente ante terceros. En este sentido, estamos convencidos del interés que suscitará en todos los sectores donde se llevan a cabo transacciones electrónicas entre partes, teniendo como objetivo la prevención del fraude y la generación de confianza en los procesos de negocio.

**“Qualif\_ID resuelve la problemática ante la que se encontraba hasta ahora cualquier tipo de entidad que, apoyándose en los múltiples beneficios de la tecnología Blockchain, no disponía de un marco regulatorio que reconociese legalmente la identidad de los usuarios que realizan las transacciones.”**



Tanto el sector sanitario, legal o asegurador, como la banca y, en general, cualquier segmento de actividad que utilice la firma electrónica y necesite trazabilidad, será susceptible de demandar el uso de Qualif\_ID.



QUALIF\_id



**Avda de la Industria, 18  
28760 Tres Cantos (MADRID)**

**T.+34 91 806 00 99  
marta.gutierrez@signe.es**